



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de Adjudicación Licitación Privada N° 8/2021 Hospital Zonal Gral. de Agudos Gral. Manuel Belgrano, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

VISTO;

La Solicitud para la adquisición de reactivos para hemogramas con equipo 5 diff para el área de hematología del servicio de Laboratorio ejercicio 2022 afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal. 2 que a orden 4 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 25/01/2022 al 31/12/2022 y el expediente EX-2021-28121297-GDEBA-HZGMBMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 8/2021 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo 1 Decreto Reglamentario 59/19, según lo dispuesto por la DISPO-2021-885-GDEBA-HZGMBMSALGP que la autoriza y se incluye a orden 5

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden 13

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a orden 14 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden 21 se incluyen en el expediente.

Por ello;

El Director Ejecutivo del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 8/2021 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I Decreto Reglamentario 59/19.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento 11: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTICULO 3º: Adjudicar por precio dentro de los admisibles a la siguiente firma: **ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L CUIT 30-52693485-3** el renglón N° 1 por la suma de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.018.750,00).

ARTICULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 25/01/2022 al 31/12/2022

ARTICULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTICULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir la correspondiente Orden de compra a través del sistema SIPACH, solicitud N° **547969** a favor de la siguiente firma: **ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L CUIT 30-52693485-3** el renglón N° 1 por la suma de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.018.750,00).

ARTICULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2 por la suma de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.018.750,00).

ARTICULO 8. Regístrese, comuníquese y archívese

MER/